

**Prosiguiendo con el plan de acción preventiva año 2015, en la fecha en los diversos controles vehiculares de Alcoholemia implementados y realizados en el ejido urbano de esta Ciudad, se detectó al chofer de un remis con alcoholemia positiva.**

El procedimiento se llevó a cabo a las 07:50 sobre intersección de Avenida Tavella y calle San Felipe y Santiago, donde personal de la Dirección de Seguridad Vial detectó un conductor de un remis habilitado para el transporte de pasajeros con grados de alcohol en sangre, se trataba de un hombre de 36 años que conducía un **CHEVROLET CLASSIC**.

A realizarle el correspondiente control mediante la utilización de un alcoholímetro de lectura digital el mismo arrojó resultado **POSITIVO** registrando una tasa de alcoholemia de **(3,42)** gramos de alcohol por cada litro de sangre,

Conforme a legislación vigente, donde establece que los vehículos destinados al transporte de pasajeros, menores y de carga, deben conducir en estado de lucidez y con (00,0) grs. por litro de alcohol en sangre (Ley Provincial 7322/04). Se labro la correspondientes **Acta de Comprobación** **por infracción a la Ley Provincial N° 7322/04**, quedando el vehículo retenido preventivamente en base de la Sección Transporte de Pasajeros.